Barranquilla, 09 de abril de 2026

DOCUMENTOS PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 003

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

LUIS CARLOS ROMÁN DÍAZ
C.C. No. 72.302.892
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $7.600.000

Por la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN".**

Por el periodo comprendido entre el (09) de marzo al (08) de abril de 2026, de acuerdo a la Cláusula Tercera del Contrato No. **202601497**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el día (09) días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

LUIS CARLOS ROMÁN DÍAZ
Contratista de la Subsecretaria de Servicios Administrativos
C.C. No. 72.302.892 de Barranquilla